

RESOLUCIÓN Nº 223 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Liliana Josefina Veteri poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley Nº 26.508, en relación a los cargos docentes en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente cumplió los 65 años de edad el 19 de marzo de 2014, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que la Cra. Veteri se encuentra designada en tres cargos por concurso de Profesor Adjunto, uno con dedicación semiexclusiva y los dos restantes con dedicación simple;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento que la Cra. Liliana Josefina Veteri (Legajo Nº 14.269) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional Nº 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, cuyo vencimiento operará el 31 de octubre de 2014 y dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, cuyos vencimientos operarán el 31 de octubre de 2014 y el 10 de diciembre de 2016, **todos por concurso.**

Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal de la peticionante, reservando las mismas a fin de considerar, al vencimiento de los respectivos concursos, las prórrogas con carácter interino o hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEM
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas